



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-423-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF. DCA-19-0726 FW 812-19

FECHA: 11 de julio de 2019

ASUNTO: Devolviendo trámite de declaratoria de bien mostrenco para corrección.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **9 de julio de 2019**, visto el contenido del oficio DCA-19-0726 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual requiere la aprobación como bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Bolivariana de la parroquia Huachi Loreto, cantón Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando:

- Que, la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, indica que, las publicaciones remitidas con oficio SEA-CI-19-169, del 10 de mayo de 2019, de Comunicación Institucional, no corresponden al presente trámite, pues se trata de un predio ubicado en la calle Louis Daguerre y calle Isaac Newton de la parroquia Pishilata, y el presente caso es de un predio ubicado en la avenida Bolivariana de la parroquia Huachi Loreto;
- Que, se acepta el planteamiento del señor Alcalde, a fin de que se devuelva el presente trámite a la Administración Municipal para que se realicen las respectivas correcciones;

RESOLVIÓ

Devolver a la Administración el oficio DCA-19-0726 de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual requiere la aprobación como bien mostrenco del predio ubicado en la avenida Bolivariana de la parroquia Huachi Loreto, para que se realicen las respectivas correcciones .- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c.c. Catastros y Avalúos (Expediente original)

Procuraduría Síndica

RC

HM/sc
2019-07-11